



TMP/AMG/CRO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA COFINANCIACIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL EMPLEO JUVENIL, LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS , CONCEDIDAS POR EL IEDT, PARA EL EJERCICIO 2021, DESTINADAS A CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 201, de 21 de Octubre de 2008, que rigen la Convocatoria Pública de ayudas en régimen de Concurrencia competitiva para la cofinanciación y apoyo a la ejecución de proyectos en el marco del empleo juvenil, la formación y el empleo y la creación de empresas, destinada a Corporaciones de derecho público, del ejercicio 2021, publicada el 28 de Julio de 2021, y a la vista del expediente y del Acta de la comisión de valoración de las solicitudes presentadas, reunida el día 13 de Septiembre de 2021, se formula la siguiente propuesta de **Resolución Provisional**, concediéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones y/o Aceptación **de la Ayuda propuesta en la Resolución Provisional**.

La valoración de las solicitudes presentadas según establece la Base octava de esta convocatoria se ha ajustado a los siguientes **criterios**:

BENEFICIARIOS	Personas entre 45 o 60 años (inclusive) en situación de desempleo o inactividad laboral	más de 100	3
		76 a 100	2
		hasta 75	1
	Jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación	más de 150	3
		76 a 150	2
		hasta 75	1
	Autónomos y/o Empresas	más de 20	3
		de 11 a 20	2
		hasta 10	1
SENSIBILIZACIÓN	Nº Acciones de Sensibilización, Información	más de 5	2



	previstas	hasta 5	1
	Nº de Asistentes a Eventos previstos (Ferias y misiones comerciales)	más de 30	3
		de 16 a 30	2
		hasta 15	1
ÁMBITO	Entidades locales en las que se realizan actuaciones	más de 15	3
		8 a 15	2
		hasta 7	1
EXPERIENCIA	Nº de proyectos enmarcados en el mismo programa ejecutados desde 2014	más de 5	3
		3 a 5	2
		hasta 2	1
% DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA EN RELACIÓN A LOS BENEFICIARIOS PREVISTOS	Nº Beneficiarios totales atendidos	0,5%-1 %	10
		1%-5 %	5
		más 5%	3

Los criterios de valoración de las solicitudes se han establecido de manera objetiva y medible en las subvenciones descritas en la presente convocatoria, estableciéndose una puntuación máxima por solicitud de 30 puntos. La calificación definitiva resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas.

La convocatoria consiste en la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, por un importe máximo de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (263.286,84 euros)**, para la financiación de proyectos en el marco del empleo juvenil, **la formación y el empleo y la creación de empresas en la provincia de Cádiz, con cargo a la aplicación presupuestaria 06 241AN 48400, Proyecto de Gastos 2021/5/EMPR/2 y nº de documento de RC 220210001906 de fecha 26 mayo de 2021.**



PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

En base a lo anteriormente expuesto, Se propone

PRIMERO.- Conceder a la siguiente relación de solicitantes las ayudas por el orden de puntuación obtenida conforme al Informe de la Comisión de Valoración, del día 13 de Septiembre de 2021:

Entidades solicitantes	CIF	puntuación obtenida	Ayuda solicitada	Ayuda propuesta a conceder
Cámara de Comercio, Industria, servicios y Navegación de Cádiz	Q1173001G	30	49.786,75 €	49.786,75 €
Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar	Q1173002E	25	64.014,65 €	64.014,65 €
Cámara de Comercio, Industria, servicios de Jerez de la Frontera	Q1173005H	23	37.481,96 €	37.481,96 €
			151.283,36 €	151.283,36 €

Desglose de los importes de las Ayudas a conceder por actividades a realizar.

Entidades solicitantes	CIF	Ayuda propuesta a conceder	Actividades a realizar	Importe desglosado de la ayuda por proyectos
Cámara de Comercio, Industria, servicios y Navegación de Cádiz	Q1173001G	49.786,75 €	España Emprende	6.919,55 €
			P. Formación Dual en la Empresa	4.963,40 €
			p. Programa Pice	22.756,91 €
			FERIAS PICE	2.803,94 €
			programas 45+	12.342,95 €
Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar	Q1173002E	64.014,65 €	España EMPRENDE	4.680,00 €
			Programa Formación Dual	7.950,00 €
			Programa PICE	28.324,65 €
			Programa PAEM	9.060,00 €
			Programa 45 +	14.000,00 €
Cámara de Comercio, Industria, servicios de Jerez de la Frontera	Q1173005H	37.481,96 €	Programa Formación Dual	2.625,45 €
			Programa PICE	23.368,50 €
			Programa 45+	11.488,01 €
		151.283,36 €		



SEGUNDO.- El importe total a conceder en esta convocatoria será de 151.283,36 €, **con cargo a la aplicación presupuestaria 06 241AN 48400, Proyecto de Gastos 2021/5/EMPR/2 y nº de documento de RC 220210001906 de fecha 26 mayo de 2021.**

TERCERO.- En caso de aceptación o de renuncia de las ayudas, Las entidades beneficiarias deberán presentar escrito en un plazo de diez días improrrogables a contar desde el siguiente a la publicación de esta propuesta provisional.

Los escritos de aceptación o de renuncia se encuentran en la página web del IEDT www.iedtcadiz.es para su descarga.

CUARTO.-Proceder a la publicación de esta resolución provisional en la Página WEB www.dipucadiz.es/iedt y en el tablón de anuncios del mismo, sito en la calle Jacinto nº 4, 11007, Cádiz, en los términos del art. 45 LPACAP.

o